INFORME SUPERVISIÓN NO. 1 4600107685 DE 2026.

CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN DURANTE EL PERIODO DEL (07/04/2026) AL (30/04/2026)

TABLA DE CONTENIDO:

1. **Información General de la Obra Pública**
   - **1.1.** Descripción general de la Obra Pública
   - **1.2.** Localización de la Obra Pública
     - **1.2.1. Descripción obra actual o zona a intervenir.**
   - **1.3.** Información básica de los contratos
     - **1.3.1.** Contrato de Obra
     - **1.3.2.** Contrato de Interventoría
   - **1.4.** Personal administrativo de la interventoría y de la supervisión

2. **Informe Técnico del Seguimiento al Contrato de Interventoría**
   - **2.1.** Control de ejecución
     - **2.1.1.** Relación de las obligaciones de la interventoría
     - **2.1.2.** Relación de las obligaciones de la supervisión frente al contrato de interventoría

3. **Informe social, ambiental y de salud y seguridad en el trabajo, del contrato de interventoría**
   - **3.1.** Informe Social
     - **3.1.1.** Descripción de las actividades realizadas por la interventoría en ejecución del componente social.
     - **3.1.2.** Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la supervisión con relación a las labores realizadas por la interventoría en el desarrollo del componente social de su contrato y en la verificación de este componente en el contrato de ejecución de la obra pública.
   - **3.2.** Informe Ambiental
     - **3.2.1.** Descripción de las actividades realizadas por la interventoría en ejecución del componente ambiental.
     - **3.2.2.** Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la supervisión con relación a las labores realizadas por la interventoría en el desarrollo del componente ambiental de su contrato y en la verificación de este componente en el contrato de ejecución de la obra pública.
   - **3.3.** Informe de Salud y Seguridad en el Trabajo
     - **3.3.1.** Descripción de las actividades realizadas por la interventoría en ejecución del componente de salud y seguridad en el trabajo.
     - **3.3.2.** Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la supervisión con relación a las labores realizadas por la interventoría en el desarrollo del componente de salud y seguridad en el trabajo de su contrato y en la verificación de este componente en el contrato de ejecución de la obra pública.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4. Informe Administrativo de seguimiento al contrato de interventoría

4.1. Control del personal del contratista de interventoría asociado al proyecto (administrativo y técnico) y su pago de seguridad social integral.
4.2. Informe de la materialización de riesgos previsibles del contrato de interventoría y su mitigación.
4.3. Correspondencia enviada y recibida**.**
4.4. Evaluación en SAP de los contratistas (interventoría y obra)

5. Informe Financiero y Contable

5.1. Descripción de datos generales registrados en SAP
5.2. Relación de pagos y amortización del anticipo (si aplica) del contrato de interventoría
5.3. Control de inversión del anticipo y de los rendimientos financieros generados en el contrato de interventoría (si aplica)
5.4. Relación de las obligaciones en materia de impuestos y contribuciones del contrato de interventoría.
5.5. Descripción de la realización de las funciones del apoyo administrativo, financiero y contable de la supervisión.

6. Informe Jurídico

6.1. Relación de reclamaciones.
6.2. Relación de sanciones.
6.3. Relación hallazgos de auditorías realizadas a los contratos (interventoría y obra) y seguimiento de acciones de mejoramiento definidas para su corrección.
6.4. Control al estado de las garantías del contrato de interventoría.
6.5. Descripción de la realización de las funciones del supervisor o apoyo jurídico de la supervisión.

7. Recomendaciones y conclusiones generales de la supervisión sobre el desarrollo del contrato de interventoría.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. INFORMACION GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

El alcance del contrato objeto de interventoría comprende realizar la intervención física de la infraestructura de transporte y de uso público del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín mediante la construcción y mejoramiento de vías urbanas y obras complementarias asociadas, que permitan proveer y garantizar vías y espacios públicos adecuados, seguros, confortables, transitables e integradores con los diferentes medios y sistemas de transporte y de movilidad del Distrito, para el aprovechamiento, uso y disfrute de toda la comunidad en condiciones óptimas de seguridad y confiabilidad.

1.2. LOCALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA:

El proyecto se ubica en la zona rural y urbana de las comunas: 1. Popular, 3. Manrique, 60. San Cristóbal, 70. Altavista, 80. San Antonio de Prado y 90. Santa Elena, y corresponde a los proyectos priorizados por presupuesto participativo.

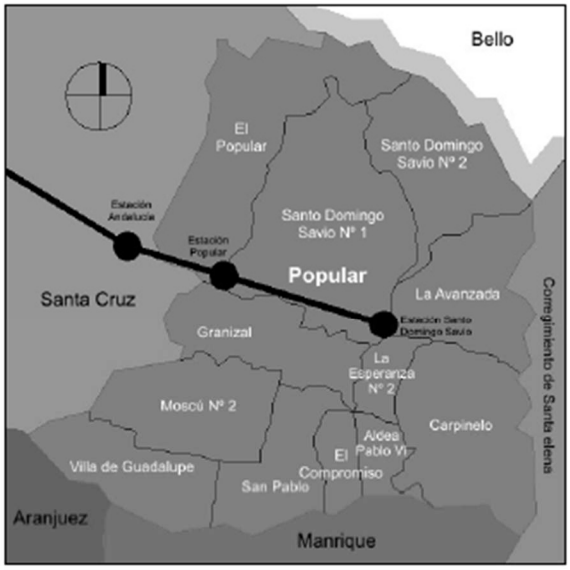


Ilustración 2. Comuna POPULAR



Ilustración 2. Comuna MANRIQUE

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Ilustración 4. Comuna SAN CRISTOBAL



Ilustración 4. Comuna ALTAVISTA



Ilustración 6. Comuna SAN ANTONIO DE PRADO



Ilustración 6. Comuna SANTA ELENA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.2.1. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR.

Comuna 1. Popular
La Comuna 1 - Popular está ubicada en la Zona Nororiental de la ciudad de Medellín, su extensión total es de 309,91 ha y sus límites son, al norte, el municipio de Bello; al oriente, el corregimiento de Santa Elena; al sur, los barrios: María Cano Carambolas, San José La Cima y La Salle, de la Comuna 3 y el barrio Berlín de la Comuna 4, y al occidente, los barrios: Moscú No. 1, Villa del Socorro, La Francia y La Isla de la Comuna 2.

El plan de desarrollo local de la Comuna 1 Popular en la línea Físico-espacial refleja que tiene algunas dificultades referentes a la malla vial, puesto que sus calles por la distribución de la población son muy reducidas; la comuna, por tanto, requiere proyectos de comunicación entre sus barrios y estrategias de movilización de acuerdo con sus necesidades e infraestructura.
Fuente: Anexos pliego tipo

Comuna 3. Manrique
La Comuna 3, Manrique está localizada en la zona nororiental de la ciudad de Medellín. Sus límites son: al norte, con los barrios Carpinelo, Aldea Pablo VI, San Pablo y Villa Guadalupe de la Comuna 1 -Popular; al oriente, con el corregimiento de Santa Elena; al Occidente, con los barrios Berlín, La piñuela, Las Esmeraldas, Campo Valdés No.1 y Manrique Central No.1 de la Comuna 4, Aranjuez; y al Sur, limita con los barrios La Mansión y Batallón Girardot de la Comuna 8, Villa Hermosa.

El sistema de movilidad vial de la Comuna 3 – Manrique, varía entre la franja alta y la baja, mientras que esta última cuenta con una adecuada red vial que facilita la interconexión, la franja alta y en ocasiones la media, está compuesta en su gran mayoría por servidumbres y calles que las cruzan sólo de manera parcial hasta conectar con una única vía principal. Se trata de una carencia de vías que conlleva a una limitada movilidad peatonal, teniendo en cuenta que gran parte de los andenes y escaleras no poseen pasamanos, situación que fue expuesta por los habitantes de las 3 franjas, en especial la alta y media, donde también hablaron sobre la falta de señalización y mantenimiento de las vías. Información que se observará con más detalle en el apartado “Percepción Comunitaria”.
Fuente: Anexos pliego tipo.

Comuna 60. San Cristóbal
El Corregimiento San Cristóbal, como parte del área rural de Medellín, está localizado en la Zona Centro Occidente del Distrito y se encuentra dividido administrativamente por la Cabecera urbana y 17 veredas. Tiene una extensión de 49,5 km2.
San Cristóbal limita por el norte con el municipio de Bello, por el sur con los Corregimientos Altavista y San Antonio de Prado, por el oriente con el perímetro urbano de Medellín y por el occidente con el Corregimiento San Sebastián de Palmitas.
Se encuentra ubicado en el Corredor Estratégico Metropolitano y Regional de Antioquia sobre la vía que conecta a la ciudad con puertos y centros de recibo y envío de productos, lo que facilita su incorporación a la dinámica económica del Distrito de Medellín y de la región.

La propuesta desde la Línea de Estructuración del Hábitat Corregimental es proporcionar condiciones de habitabilidad dignas a los habitantes de San Cristóbal, orientadas al mejoramiento, la legalización, regulación y titulación de predios, respetando el derecho de los moradores, tanto en área urbana como rural, ya que la vivienda es una necesidad fundamental para todo ser humano.

La Línea se enfoca, además, en el manejo efectivo del espacio público, dándole prioridad a aspectos como la movilidad y el transporte para ofrecer a los pobladores la posibilidad de desplazarse en condiciones de seguridad e inclusión y contar con equipamientos colectivos adecuados y suficientes que generen condiciones de vida dignas e impulsen el desarrollo del corregimiento y la interacción de sus habitantes para generar disfrute y bienestar.
Fuente: Anexos pliego tipo.

Comuna 70. Altavista
Altavista es el corregimiento más cercano a la zona urbana de Medellín, y por ende mantiene un vínculo estrecho con la ciudad y una dependencia muy fuerte de aquélla, la cual se traduce en la utilización y demanda de bienes, servicios y actividades inherentes a la dinámica urbana. Así, el desarrollo del territorio ha estado asociado al proceso de poblamiento del área de influencia de las quebradas Altavista, La Picacha, Ana Díaz y la Guayabala, de manera dependiente del área urbana de Medellín, con la conexión con los barrios Belén y La América.

La Comuna 70 - Corregimiento de Altavista es uno de los cinco corregimientos del Distrito de Medellín. Está localizado al suroccidente, a 9,4 kilómetros del área urbana. Limita al norte con el corregimiento de San Cristóbal y el área urbana de Medellín, al occidente con el Corregimiento de San Antonio de Prado, al sur con el municipio de Itagüí y al oriente con la zona urbana de Medellín.
El territorio de Altavista hace parte de la vertiente occidental de la cordillera central; posee un relieve quebrado de cañones intramontañosos que conforman un sistema de valles longitudinales, paralelos y rectilíneos. Tiene alturas comprendidas entre 1600 y 2400 msnm, con pisos térmicos templado y frío, y temperaturas entre 12 y 21ºC. La precipitación promedio anual e s de 1000 msnm. Las mayores alturas son las cuchillas El Barcino y Piedra Gorda, y los altos El Corazón y El Manzanillo, con elevaciones entre los 2000 y los 3000 msnm.

Dimensión Físico-Espacial: Esta dimensión contiene una primera parte donde describe la situación actual del corregimiento en todos los aspectos correspondientes a la vivienda, el espacio público, los equipamientos comunitarios, la movilidad, los servicios públicos y los proyectos de ciudad que se tienen incidencia en el corregimiento, y una segunda parte que contiene las propuestas de líneas, programas e iniciativas de proyectos.
Fuente: Anexos pliego tipo.

Comuna 80. San Antonio de Prado
San Antonio de Prado es uno de los 5 corregimientos de la ciudad de Medellín, está ubicado en el extremo suroccidental de la ciudad; delimita por el norte con los corregimientos de San Sebastián de Palmitas y San Cristóbal, por el oriente con el corregimiento de AltaVista, por el sur con los municipios de Itagüí y la Estrella, y por el occidente con los municipios de Heliconia y Angelopolis.

El corregimiento lo conforman las siguientes veredas: Potrerito, Montañita, La Florida, Astillero, Yarumalito, San José, La Verde y El Salado.

En el corregimiento de San Antonio de Prado la infraestructura es limitada en sus vías vehiculares y peatonales, por el crecimiento desbordado del corregimiento y las que soporta una alta congestión vehicular, la preocupante situación de movilidad del corregimiento persiste con el acelerado crecimiento del parque automotor y la población pradeña, sumado con una baja infraestructura de acceso en general.
Además, en San Antonio de Prado, no se ha construido el espacio público ni los equipamientos necesarios de acuerdo con el crecimiento urbano y demográfico. El crecimiento se ha dado concretamente en el casco urbano del corregimiento y alrededor de la vía de acceso entre el casco urbano y la frontera con Itagüí.
Fuente: Anexos pliego tipo.

Comuna 90. Santa Elena
El Corregimiento de Santa Elena, ubicado al oriente de la ciudad, limita al norte con los municipios de Copacabana y Guarne, por el oriente con los municipios de Rionegro y El Retiro, por el occidente con el perímetro urbano de Medellín con la zona nororiental, centro-oriental y sur-oriental y por el sur con el Municipio de Envigado. Tiene una extensión de 7.412,83 hectáreas.

Corregimiento de Santa Elena, está compuesto por 11 veredas: Piedras Blancas-Matasano, Mazo, Barro Blanco, Piedra Gorda, Media Luna, El Placer, Santa Elena Central, El Cerro, El Llano, El Plan y Las Palmas.

Dentro del proceso participativo, las principales preocupaciones de la población en este aspecto fueron las siguientes: - El mal estado de la vía principal. - El mal estado y la falta de mantenimiento de las vías secundarias.

FRENTE	COMUNA	BARRIO	DIRECCIÓN	CANTIDADES		OBRA / INTERVENCIÓN	INDICADOR
				VÍAS (m)	ANDEN (m)		
1	1 - Popular	Santo Domingo la Torre	CR 28E # 108B-95 / CR 28E # 103DB-35	100		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
2	1 - Popular	Santo Domingo la Torre	CR 28B entre calles 108F y 108D	200		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
3	1 - Popular	Popular	Carrera 42 C # 107 - 69	150		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
4	1 - Popular	Popular	CL 120A # 42B-50	100		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
5	3 - Manrique	La Salle	CR 40 entre calles 91 y 92	150		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
6	3 - Manrique	Las Granjas	CR 36C entre calles 86BB y 89	100		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
7	3 - Manrique	Campo Valdés 2	CL 84 entre CR 42 y 41	160		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
8	3 - Manrique	Campo Valdés 2	CR 42A # 83-02	100		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía

FRENTE	COMUNA	BARRIO	DIRECCIÓN	CANTIDADES		OBRA / INTERVENCIÓN	INDICADOR
				VÍAS (m)	ANDEN (m)		
9	3 - Manrique	Versalles 1	CR 32 entre calle 69 y 70	100		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía + Muro Contención
10	3 - Manrique	Versalles 1	CL 68B entre carreras 31 y 30	150		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
11	60 - San Cristóbal	Centralidad	Calle 63 # 127-151 / Calle 63 # 128-187		650	Mejoramiento de andenes	Mejoramiento de andenes + Muro contención
12	70 - Altavista	Centralidad	Calle 18 # 105-119 hasta iglesia Jesús de Nazareno (Calle 18 # 105-15)		168	Mejoramiento de andenes	Mejoramiento de andenes
13	70 - Altavista	Centralidad	Paradero frente a Calle 18 # 105-22 hasta gimnasio al aire libre		135	Mejoramiento de andenes	Mejoramiento de andenes
14	70 - Altavista	Centralidad	Carrera 104 AC # 17A-128 – Metrosalud hasta escalas casa de gobierno		112	Mejoramiento de andenes	Mejoramiento de andenes
15	80 - San Antonio de Prado	Centralidad	Construcción de andén cierre Calle 42 Sur con Carrera 78		15	Mejoramiento de andenes	Mejoramiento de andenes + Muro Contención
16	80 - San Antonio de Prado	Aragón	Carrera 55B con Calle 53 Sur		100	Mejoramiento de andenes	Mejoramiento de andenes
17	80 - San Antonio de Prado	Centralidad Colegio Cooperativo	Carrera 69 # 38B Sur		120	Mejoramiento de andenes	Mejoramiento de andenes
18	80 - San Antonio de Prado	Centralidad Bomba Terpel	Carrera 72 # 40A Sur 28		100	Mejoramiento de andenes	Mejoramiento de andenes
19	80 - San Antonio de Prado	Limonar	Carrera 58B con Calle 57 Sur		100	Mejoramiento de andenes	Mejoramiento de andenes
20	80 - San Antonio de Prado	Astillero	Carrera 90 # 11-995	100		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
21	80 - San Antonio de Prado	Potrerito	Carrera 89A # 43 Sur-48	100		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
22	80 - San Antonio de Prado	La Verde	Carrera 60D # 36A Sur-40 / Calle 36C Sur # 57-18	100		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
23	80 - San Antonio de Prado	La Florida	Carrera 87A # 56 Sur-05	100		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
24	80 - San Antonio de Prado	Centralidad Eduardo Escobar	Calle 40A Sur # 67-99	100		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
25	80 - San Antonio de Prado	Centralidad Cementerio	Calle 38 Sur con Carrera 79	100		Mejoramiento de vía pavimento rígido	Mejoramiento de vía

FRENTE	COMUNA	BARRIO	DIRECCIÓN	CANTIDADES		OBRA / INTERVENCIÓN	INDICADOR
				VÍAS (m)	ANDEN (m)		
26	90 - Santa Elena	El Plan	CR 22 Este # 9B-200	150		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
27	90 - Santa Elena	El Plan	CR 20 Este # 1BB-852	184		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
28	90 - Santa Elena	Paysandú	CR 35 Este # 8A-28	230		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
29	90 - Santa Elena	Media Luna	CR 16 Este # 51B-11	150		Mejoramiento de vía pavimento rígido	Mejoramiento de vía
			TOTAL	**2.624**	**1.500**		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.3. INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS CONTRATOS:

1.3.1. CONTRATO DE OBRA:

NÚMERO DEL CONTRATO:	4600107693 de 2026
OBJETO:	PP - Mejoramiento de andenes, vías y demás obras complementarias de los Proyectos priorizados por Presupuesto Participativo
CONTRATISTA: (Si es un consorcio informar las personas o empresas que lo conforman y su % de participación)	CONSORCIO TAREO
CÉDULA O NIT:	902.037.664-2
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	ISAIAS VARGAS GONZALEZ
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	Centro Ejecutivo Nutibara – OF 601
TELÉFONOS DE CONTACTO:	310 803 4637
EMAIL:	consorciotareo@gmail.com
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO:	Siete (07) de abril de 2026
PLAZO INICIAL:	Ciento treinta y cinco (135) días sin superar la presente vigencia.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	Veinte (20) de agosto de 2026
AMPLIACIONES A LA FECHA:	N/A
SUSPENSIONES A LA FECHA	N/A
PLAZO ACTUAL:	Ciento treinta y cinco (135) días
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	Veinte (20) de agosto de 2026
VALOR INICIAL:	
ADICIONES A LA FECHA:	N/A
VALOR ACTUAL:	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	N/A

1.3.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

NÚMERO DEL CONTRATO:	4600107685 de 2025
OBJETO:	El objeto del contrato es: PP - Interventoría al mejoramiento de andenes, vías y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por Presupuesto Participativo.
CONTRATISTA: (Si es un consorcio informar las personas o empresas que lo conforman y su % de participación)	CONSORCIO IB MEDELLÍN
CÉDULA O NIT:	902.031.671-7
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO FERNANDO PRIETO
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	CRA 5 # 9 – 26 SUR TO 2 OF 209
TELÉFONOS DE CONTACTO:	317 657 4703

EMAIL:	consorcioibmedellin@gmail.com
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO:	Siete (07) de abril de 2026
PLAZO INICIAL:	Cinco (5) meses, sin superar la presente vigencia
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	Cuatro (04) de septiembre de 2026
AMPLIACIONES A LA FECHA:	N/A
SUSPENSIONES A LA FECHA	N/A
PLAZO ACTUAL:	Cinco (5) meses, sin superar la presente vigencia
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	Cuatro (04) de septiembre de 2026.
VALOR INICIAL:	MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS M.L. ($1.362.146.921)
ADICIONES A LA FECHA:	N/A
VALOR ACTUAL:	MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS M.L. ($1.362.146.921)
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	N/A

1.4. PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA INTERVENTORÍA Y DE LA SUPERVISIÓN:

SUPERVISOR TÉCNICO PRINCIPAL	JUAN PABLO MONTOYA GIL
SUPERVISOR TÉCNICO SUPLENTE	JOSE ALEJANDRO ZULUAGA SALAZAR
APOYO JURIDICO SUPERVISION	LUISA MARIA BARRERA SOSA
APOYO FINANCIERO SUPERVISION	JOSE JULIAN YEPES PIEDRAHITA
OTROS APOYOS A LA SUPERVISION	• NANCY CARRILLO – PROF SOCIAL • JORGE MARIO CASTILLO – PROF AMBIENTAL • HEYBER OSORIO – PROF SST • MERLY ANDREA OSPINA – PROF SST • FRANCISCO MANOTAS – PROF TÉCNICO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	TELVA GALVAN CABALLERO
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	• DANIEL CAMILO SANCHEZ AVILA • ALEXIS BLANCO CORONEL • ANDRÉS FELIPE PRIETO LÓPEZ • WILLIAM HERNANDO AMAYA ZAFRA
TECNÓLOGO	• MARIA ALEJANDRA PICON PERALTA • CRISTIAN JAVIER ALVARADO • PIEDAD CASTRO CELIS • DANIELA GUTIERREZ

PROFESIONAL AMBIENTAL	• YEISON ANIBAL FORERO LADINO • CAMILO ANDRES TOLEDO AFRICANO • WENDIS TORREBLANCA VARGAS
PROFESIONAL SOCIAL	• DANIELA MILENA HERNANDEZ BERRIO • ANGELA VALLES RODRIGUEZLLES RODRIGUEZ • SEBASTIAN GIRALDO MARÍN • GREISSY ALBARRACIN ALVAREZ
OTRO PERSONAL INTERVENTORÍA	

2. INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

2.1. CONTROL DE EJECUCIÓN:

2.1.1. RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

Debe elaborar un cuadro, en donde se especifique para cada una de las obligaciones de la interventoría descritas en el contrato, las actividades a través de las cuales se le da cumplimiento, con las observaciones y conclusiones del supervisor.

2.1.2. RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN FRENTE AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Debe elaborar un cuadro, en donde se especifique para cada una de las obligaciones del supervisor, las actividades a través de las cuales le da cumplimiento, complementadas con sus análisis, observaciones y/o conclusiones.

OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES
Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	La entidad cumplió con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación,	Cumplió
Pagar la remuneración por la ejecución de la interventoría en los términos pactados en la	No se presentó la situación	N/A

OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES
Cláusula 8 del presente contrato.		
Asignar la supervisión del contrato de acuerdo con las características y tipo de contrato.	Se designo el equipo de supervisión	Cumplió
Inspeccionar en cualquier tiempo el desarrollo del proyecto, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad de los servicios prestados e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto.	Se realiza seguimiento a los servicios prestados y el cumplimiento de las obligaciones	Cumplió
Efectuar la supervisión del contrato de acuerdo con lo establecido en la guía de supervisión e interventoría del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la normatividad contractual vigente.	Se realiza supervisión de acuerdo a lo establecido en la guía	Cumplió
Verificar el cumplimiento del pago de salarios/honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se verificaron la vinculación del personal a la seguridad social	Cumplió
Entregar al contratista toda la información pertinente, relevante y necesaria que el Distrito posea a través de la Secretaría de Infraestructura Física y que sea de importancia para el desarrollo del contrato.	Se entrega información necesaria conforme la interventoría lo necesite	Cumplió
Asistir a los comités de coordinación, seguimiento o supervisión que se conformen con ocasión de la ejecución del	La supervisión asiste a los comités de seguimiento	Cumplió

OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES
contrato, para velar por el cumplimiento de todo lo pactado.		
Dar respuesta oportuna a las comunicaciones remitidas por el contratista.	Se responde oportunamente a las comunicaciones enviadas por la interventoría	Cumplió
Llamar en garantía al contratista y a las compañías aseguradoras cuando sea del caso, con ocasión de los hechos o causas relacionadas con la ejecución del contrato.	No se presentó	N/A
Adoptar las decisiones y emitir las autorizaciones necesarias para el adecuado desarrollo del contrato.	Se emiten autorizaciones conforme sea necesario	Cumplió
Suministrar oportunamente la información que requiera el contratista para la ejecución del contrato.	Se suministra información requerida	Cumplió
Garantizar la disponibilidad presupuestal para la ejecución del contrato.	Se cuenta con los CDP y RP avalando la disponibilidad de recursos	Cumplió
Velar por la adecuada ejecución de los recursos públicos.	Se verifica la adecuada ejecución de recursos	Cumplió
Ejercer control sobre el cumplimiento del objeto contractual.	Se controla el cumplimiento del objeto	Cumplió
Exigir el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del interventor.	Se exige el cumplimiento de las obligaciones a la interventoría	Cumplió
Atender oportunamente las solicitudes elevadas por el interventor.	Se atienden las solicitudes enviadas por la interventoría	Cumplió
Aprobar las modificaciones contractuales que se requieran, de conformidad con la normatividad vigente.	No se presentó	N/A

OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES
Verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas, administrativas y financieras del contrato.	Se verifica el cumplimiento	Cumplió
Realizar seguimiento permanente a la ejecución del contrato.	Se realiza seguimiento a la ejecución del contrato con comités y visitas	Cumplió
Dejar constancia de las actuaciones de supervisión.	Se deja constancia mediante firmas de actas de comité y correos electrónicos	Cumplió
Apoyar el proceso de liquidación del contrato.	No se presentó	N/A
Verificar el cumplimiento de las condiciones para la liquidación.	No se presentó	N/A
Adoptar las medidas necesarias frente a posibles incumplimientos contractuales.	No se presentó	N/A

3. INFORME SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Durante el mes, la supervisión desarrolló actividades orientadas a verificar y promover la adecuada ejecución de las obras, programas y medidas definidas en los estudios de impacto social y ambiental, así como en las guías y planes de manejo socioambiental. En este sentido, se realizó seguimiento al cumplimiento de los requerimientos ambientales establecidos, con el fin de minimizar los impactos negativos y potenciar los positivos derivados del proyecto.

De igual manera, se efectuó control sobre la implementación de los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo, verificando las acciones ejecutadas por la interventoría en el marco de su contrato y su coherencia con las obligaciones establecidas.

3.1. INFORME SOCIAL:

3.1.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL.

1. Acompañamiento con el equipo de profesionales de la SIF a las reuniones preliminares con la JAL de San Cristóbal comuna 60, San Antonio de Prado Comuna 80, Santo

Domingo Comuna 1, Santa Elena Comuna 90. Manrique Comuna 3 y Altavista Comuna 70 para la presentación de los equipos de trabajo de contratista e interventoría.

2. Acompañamiento en la recepción, revisión y seguimiento hasta la aprobación de las piezas de comunicación por parte del área de comunicaciones de la SIF para ser divulgadas por el contratista de obra.
3. Acompañamiento a las reuniones de inicio de obra en: San Antonio de Prado – Comuna 80 -, Santo Domingo – Comuna 1, Manrique – Comuna 3 - Santa Elena – Comuna 90, Altavista – Comuna 70.
4. Acompañamiento en los recorridos para validar la implementación de las actividades definidas en cada uno de los programas del PASAO.
5. Seguimiento al proceso de atención de las PQRS generadas durante el periodo.
6. Participación en comités semanales de obra.
7. Elaboración de informe mensual de interventoría, área social.
8. Acompañamiento social a reuniones de articulación entre el contrato de Presupuesto Participativo con secretaria de Movilidad y Espacio Público para los corregimientos de San Antonio de Prado y San Cristóbal.
9. Acompañamiento a realización de actas de vecindad y entorno.
10. Elaboración y remisión de reportes de personal, cronogramas de obra y empleabilidad solicitados por supervisor de obra.

3.1.2. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE SOCIAL DE SU CONTRATO Y EN LA VERIFICACIÓN DE ESTE COMPONENTE EN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.

OBSERVACIONES.

La interventoría durante este periodo de inicio de las obras realizó un acompañamiento permanente a fin, de que el contratista pudiera dar inicio a las obras dando complimiento con las actividades preliminares, como son reuniones de inicio, elaboración de actas de vecindad y demás actividades preliminares.

El equipo de interventoría realizó acompañamiento en los recorridos programados para verificar la implementación de las actividades propuestas en cada uno de los programas que hacen parte del PASAO.

Durante este periodo la interventoría envio las comunicaciones que fueron necesarias para que el contratista implementara las acciones de mejora necesarias para garantizar la ejecución de cada frente de obra.

RECOMENDACIONES.

Con respecto a las recomendaciones, se sugiere a la interventoría, mantener un rol de direccionamiento y acompañamiento que permitan que el contratista efectivamente de logre la articulación de cada componente de la obra y el cumplimiento con las actividades.

Se recomienda a la interventoría solicitar al contratista el cronograma de actividades semanales, con el propósito de definir acompañamiento desde la supervisión.

CONCLUSIONES

Se concluye que la interventoría ha dado cumplimiento a su rol de direccionamiento para que el contratista atienda de forma oportuna los requerimientos, y lo ha dejado por escrito, igualmente la interventoría continua con el propósito de apoyar y acompañar al contratista en la ejecución de las diferentes actividades que hacen parte del objeto del contrato de obra del contratista.

3.2. INFORME AMBIENTAL:

3.2.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EJECUCIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL.

A continuación, se describen las actividades realizadas por la interventoría durante el mes de abril de 2026:

✓ Se revisó y aprobó el Plan de Acción Socio Ambiental en Obra – PASAO.

✓ Durante este periodo, la interventoría realizó el seguimiento en las intervenciones de los siguientes frentes de obra:

- Manrique – Las Granjas
- Manrique – La Salle
- Santa Elena – El Plan (Carrera 20)
- Santa Elena – El Plan (Carrera 22)
- San Antonio de Prado – Limonar
- San Antonio de Prado – Aragón
- San Antonio de Prado – Colegio Cooperativo

✓ Recorrido general en los frentes a intervenir para verificar el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental incluidas en el PASAO.

✓ Se realizó seguimiento a la implementación del PASAO por parte del contratista, verificando el cumplimiento de los programas ambientales en los frentes activos de obra.

✓ Se efectuó control al manejo integral de residuos sólidos comunes, verificando la instalación y uso de puntos ecológicos, separación en la fuente y disposición adecuada

de residuos ordinarios. Se presentaron deficiencias en la adecuación de acopios en los frentes de obra.

✓ Se hizo seguimiento al manejo de residuos de construcción y demolición (RCD), incluyendo:

- Monitoreo de generación, acopio y transporte.
- Revisión de documentos de las volquetas.
- Verificación de disposición final con gestores autorizados.
- Control de remisiones y trazabilidad de residuos.

✓ Se evidenció disposición de 16 toneladas de RCD en Manrique – Las Granjas y 16 toneladas en Santa Elena – El Plan (Cra 20), mediante el gestor autorizado Indural.

✓ Se realizaron controles sobre el almacenamiento de materiales de construcción, verificando cobertura del material de playa y condiciones de acopio.

✓ Se monitoreó el transporte de materiales y residuos, verificando condiciones de seguridad de los vehículos, presencia de carpas y cumplimiento de límites de velocidad. No se evidenció la instalación de las lonas informativas en las volquetas que transportan los residuos y materiales de construcción.

✓ Se verificó que no se presentaran quemas, emisiones significativas de polvo ni niveles elevados de ruido durante las actividades de demolición y operación de equipos.

✓ Se realizó seguimiento a la protección de sumideros y limpieza de áreas intervenidas en los frentes de obra.

✓ Se revisó y aprobó la documentación ambiental relacionada con:

- Gestores de residuos.
- Proveedores de materiales.
- Vehículos y transporte.
- Disposición final de RCD.

✓ Se verificó el cumplimiento del código de colores para separación de residuos conforme a la Resolución 2184 de 2019.

✓ Se efectuó monitoreo ambiental en actividades específicas de obra como:

- Demolición de cunetas y vigas cordón.
- Limpieza de sumideros.
- Disposición de RCD en Santa Elena – El Plan (Cra 20).

3.2.2. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTAL DE SU

CONTRATO Y EN LA VERIFICACIÓN DE ESTE COMPONENTE EN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.

- ✓ Realizar la verificación de los siguientes temas objeto de observaciones de campo durante el mes de abril:
  - Construcción de casetas para residuos.
  - Mejora en manejo y protección de RCD.
  - Fortalecimiento de señalización en obra y bodega.
  - Instalación de kit antiderrames.
  - Instalación de canecas para residuos peligrosos.
  - Mejoramiento del almacenamiento de materiales.

Verificar las inversiones ambientales del contratista para el cumplimiento de las medidas de manejo incluidas en el PASAO y gestionar su inclusión en el acta mensual.3.3.1

3.3. INFORME DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

3.3.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO:

La interventoría realizó las revisiones Preoperacionales de maquinaria y equipos, revisó las afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud del personal activo, realizó inspecciones en campo a fin de verificar las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como los cumplimientos normativos en SST.





Se evidenció la disposición de los recursos de emergencia en buen estado, en los diferentes frentes de trabajo, señalizados y ubicados en zonas de fácil acceso





Se evidencia el uso de EPP y señalización de las áreas de trabajo.

Observaciones:

La Interventoría debe garantizar el uso de los EPP, por la totalidad de los trabajadores, de acuerdo con el manual de marca del Distrito, y mientras el contratista recibe la dotación por parte de los proveedores, es importante que las prendas que usen los trabajadores, sea cubierta, es decir pantalón largo, camisa manga larga, guantes y demás según la actividad a desarrollar.

En el punto 5 de la tabla 45, No se evidencia el documento del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencia de los diferentes frentes de trabajo, o en su defecto con alcance al objeto contractual

Anexar el cronograma de capacitación, informes de inspecciones de seguridad, Reglamento de Higiene y Seguridad, Reglamento interno de trabajo, Acta de conformación de los diferentes comités de Seguridad y Salud en el Trabajo

No se cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad para la Prevención y el Control del Riesgo por Exposición a Sílice Cristalina Respirable.

No se cuenta con Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La supervisión para hacerle seguimiento al programa de salud y seguridad en el trabajo – SST de la interventoría, debe diligenciar el siguiente formato:

	VERIFICACIÓN MENSUAL DE REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA INTERVENTORÍA DE OBRA		
Nombre del contrato o convenio con la SIF:	**4600107685**	**Nombre del Contratista**	**CONSORCIO IB MEDELLIN**
Objeto de contrato:	Interventoría al mejoramiento de andenes, vías y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por Presupuesto Participativo.		

Verificación previa ingreso del trabajador	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**	**PLAN DE ACCION (Cuando no cumple o cumple parcialmente)**
	SI	**NO**	**NA**		**DESCRIPCION**
Todos los trabajadores del contratista se encuentran afilados al Sistema de Seguridad Social, en la clase de riesgo que corresponda.	**x**				
En caso de ejecutar tareas de alto riesgo (Alturas, Soldadura, espacios confinados) se cuenta con la certificación de competencias del personal para ejecutar dicha actividad Nota: En el caso de alturas, la entidad/persona natural que expide el certificado debe contar con resolución aprobada y expedidas por el ministerio.			**x**	Se debe garantizar que todos los trabajadores de todos los frentes reciban los EPP y la dotación de acuerdo al Manual de Marca del Distrito	
Se evidencia entrega y Uso de elementos de protección personal en las tareas a ejecutar, solicitar registro de entrega.	**x**				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	VERIFICACIÓN MENSUAL DE REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA INTERVENTORÍA DE OBRA				
Nombre del contrato o convenio con la SIF:	**4600107685**			**Nombre del Contratista**	**CONSORCIO IB MEDELLIN**
Objeto de contrato:	Interventoría al mejoramiento de andenes, vías y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por Presupuesto Participativo.				
Verificación de ejecución del contrato					
Se realiza oportunamente el reporte, la investigación de los accidentes y casi accidentes de trabajo conforme a la Resolución 1401 de 2007, define y monitorea los planes de acción			**x**		
Cuenta con personal formado en SST según las especificaciones del contrato y la resolución 0312 de 2019.	**x**				
Se consolidan indicadores de ausentismo, accidentalidad y mortales durante la ejecución de la obra y se evidencia en los informes mensuales.	**x**				
En la oficina de la interventoría se cuenta con señalización, rutas de evacuación, botiquín de primeros auxilios y extintor.	**x**				
Tareas de Alto Riesgo - Tareas criticas					
Se tienen los procedimientos y los permisos para tareas de alto riesgo y/o criticas identificadas visibles y diligenciados acorde con las tareas rutinarias y no rutinarias			**x**		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	VERIFICACIÓN MENSUAL DE REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA INTERVENTORÍA DE OBRA				
Nombre del contrato o convenio con la SIF:	**4600107685**			**Nombre del Contratista**	**CONSORCIO IB MEDELLIN**
Objeto de contrato:	Interventoría al mejoramiento de andenes, vías y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por Presupuesto Participativo.				
Actividades post retiro de personal					
Se presentan paz y salvo de salarios, liquidaciones y prestaciones sociales del personal			**x**		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.3.2. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE SU CONTRATO Y EN LA VERIFICACIÓN DE ESTE COMPONENTE EN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.

- ✓ Realizar la verificación de los siguientes temas objeto de observaciones de campo

-
- Inscribirse en el curso de induccìon de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de la Escuela Virtual de Aprendizaje del Distrito de Medellín.
- Presentar certificado y soportes de Cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST Cód. FO-GECO-121

Presentar los procedimientos para el trabajo seguro en espacios confinados y trabajo en alturas Adquirir los kit de rescate para espacios confinados y trabajo en alturas en caso de emergencia Reglamento interno de trabajo actualizado con la reforma laboral

4. INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

4.1. CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA ASOCIADO AL PROYECTO (ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO) Y DE SU PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Para este mes no se le exigió el pago de la seguridad social al contratista de interventoría, puesto que el puede realizar el pago del periodo de abril en el mes de mayo.

Certificación de que el contratista se encuentra al día en el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) del personal vinculado al contrato

Para los contratos con persona Jurídica, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el Representante Legal, respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
4 de mayo 2026	Abril 2026	Ana Jacqueline Rodriguez Martines – CC 1.070.007.477 – TP 276372 - T

4.2. INFORME DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y SU MITIGACIÓN:

Durante este periodo no se materializaron riesgos registrados en la matriz del proyecto.

4.3. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA:

Cuadro con la relación de la correspondencia del periodo reportado, entre la interventoría, supervisión y otras entidades o dependencias, detallando la fecha, el número de radicado, remitente destinatario y asunto. (Se adjunta como anexo copia de la correspondencia, ordenada por fecha y clasificada en enviada y recibida).

4.4. EVALUACIÓN EN SAP DE LOS CONTRATISTAS (INTERVENTORÍA Y OBRA):
Evaluación de la interventoría en la plataforma SAP, adicionalmente evaluar al contratista de obra de acuerdo con concepto del interventor y registrarlo en la misma plataforma (adjuntar los pantallazos de las dos calificaciones).

Contrato 4600107693 de 2026 – Obra

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600107693
Objeto del Contrato PP - Mejoramiento de andenes, vías y demás obras complementarias de los proyectos priorizados
Numero Evaluación 1
Periodo Evaluado

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	20,00	20,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	20,00
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	50,00	50,00

% Calificacion Total	100,00

% Total Calificacion acumulado	100,00

Contrato 4600107685 de 2026 – Interventoría.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600107685
Objeto del Contrato PP - Interventoria al mejoramiento de andenes, vias y demás obras complementarias de los
Numero Evaluación 1
Periodo Evaluado

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	20,00	20,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	20,00
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	50,00	50,00

% Calificacion Total	100,00

% Total Calificacion acumulado	100,00

5. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

5.1. DESCRIPCIÓN DE DATOS GENERALES REGISTRADOS EN SAP:

Debe contener el detalle de:

- Relación de la Imputación del gasto (información establecida desde el contrato, se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato)

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales (si es el caso)

- **Relación de los pagos realizados**

No se han realizado pagos durante el periodo del informe.

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos: insertar el informe que se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de contratos. (Estas cifras representan el acumulado de la ejecución del contrato por proyectos):

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600107685	1000000562	204	Infraestruc.Fisica			1,362,146,921	0	1,362,146,921

5.2. RELACIÓN DE PAGOS Y AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO (SI APLICA) DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Durante el periodo reportado no se realizaron pagos al contratista.

5.3. CONTROL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO Y DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA (SI APLICA):

En este contrato no se realizaron anticipos.

5.4. RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Al no haber pagos durante este periodo, no se tiene retenciones por conceptos de impuestos.

5.5. DESCRIPCIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL APOYO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE DE LA SUPERVISIÓN:

Durante este periodo el apoyo financiero brindó asesoría en diferentes temáticas.

6. INFORME JURÍDICO:

6.1. RELACION DE RECLAMACIONES:

Durante este periodo no se realizaron reclamaciones.

6.2. RELACION DE SANCIONES:

Durante este periodo no se aplicaron sanciones.

6.3. RELACIÓN HALLAZGOS DE AUDITORÍAS REALIZADAS A LOS CONTRATOS (INTERVENTORÍA Y OBRA) Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO DEFINIDAS PARA SU CORRECCIÓN.

Durante este periodo el contrato no ha sido auditado.

6.4. CONTROL AL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Cuadros que dan cuenta de las condiciones iniciales y el estado de todas y cada una de las coberturas que amparan a la entidad, relacionadas con la ejecución del contrato de interventoría.

CONDICIONES INICIALES						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora solidaria de Colombia	310-47-994000021074	Calidad	23/07/26	23/07/31	24/02/26	$ 136,214,692
		Cumplimiento	23/02/26	23/01/27	24/02/26	$ 136,214,692
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	23/02/26	23/07/29	24/02/26	$ 68,107,346

6.5. DESCRIPCIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL SUPERVISOR O APOYO JURÍDICO:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante este periodo el apoyo jurídico brindó asesorías en diferentes temáticas.

7. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

COMPONENTE SOCIAL

Se concluye que la interventoría durante este periodo realizó todo el acompañamiento, que se requiere para que el contratista de inicio a cada uno de los programas que el contratista estructuro en el PASAO. Este acompañamiento se vio reflejado en las reuniones de inicio de obra, recorridos para evidenciar avances de obra y atención a la comunidad. Por ser obras que se ejecutan con recursos de presupuesto participativo se hace énfasis en mantener canales de comunicación asertivos con la comunidad.

COMPONENTE AMBIENTAL

Durante el periodo evaluado, la supervisión evidenció que la interventoría ha desarrollado las actividades de seguimiento ambiental conforme a las obligaciones establecidas en el contrato, realizando acompañamiento permanente a los diferentes frentes activos del proyecto y efectuando controles orientados a garantizar el adecuado desarrollo de las obras.

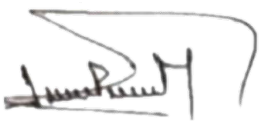
El equipo ambiental de la interventoría ha sido proactivo con las acciones previas al inicio del contrato de obra, como lo son la revisión y aprobación del PASAO y la verificación de los requerimientos documentales con la supervisión ambiental de la SIF

COMPONENTE SST

Para los días del informe correspondiente, la interventoría se ha desempeñado de acuerdo a las obligaciones del contrato, teniendo en cuenta la legislación vigente aplicable a las actividades para la ejecución del contrato.

Se recomienda llevar la estructura que nos pide la Secretaría de Suministros y Servicios por medio del documento DE-GET-172 los lineamientos de contratación en el Distrito de Medellín referente a la normatividad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Atentamente,



JUAN PABLO MONTOYA GIL
Supervisor
Fecha de elaboración: 14 de mayo de 2026